

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 286

SUSCRIPCIÓN (En la Isla, al mes ptas 1'00
Resto de España 1'25
Extranjero 2'00)

MAHON, SÁBADO 21 SEPTIEMBRE 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION
INFANTA, 17—TELÉFONO 86

GRAVE IMPRUDENCIA

No recordamos en nuestros ya largos años de vida periodística, en que la observación constante de la ingrata realidad nos ha hecho escépticos y difíciles a los entusiasmos y a las indignaciones, haber recibido una impresión tan dolorosa como la que nos ha producido la lectura de la exposición del fiscal del Supremo en el acto de apertura de los Tribunales.

Habitados a esas solemnidades oficiales, que invariablemente se renuevan y se remiten todos los años, con idéntica ceremonia, con variantes en las personas y perenne persistencia en las ideas, conocemos su importancia y no nos ilusionan vanas esperanzas acerca de sus resultados trascendentes.

Las Memorias del ministro y del fiscal, más que estudios de ciencia jurídica, observaciones acerca del concepto del Derecho o programas para la recta y noble interpretación de las leyes, nos parecen, por lo general, discursos de circunstancias y cumplimiento, más o menos penoso, de un deber ineludible. Nunca esperamos, por tanto, hablar en ellos motivos de sincero aplauso ni de imparcial censura.

De ahí nuestro asombro y nuestra dolorosa impresión al conocer la exposición del señor fiscal del Tribunal Supremo, que no podemos pasar sin un comentario, por lo que significa y representa al ser formulada en el acto solemne de hoy.

No queremos referirnos a las injustas censuras que a la Prensa dirige. No creemos necesitar ni deber defendernos de ellas. No queremos tampoco señalar las ideas del fiscal acerca de lo que obliga el respeto y acatamiento a las leyes y lo que son deberes morales de todos los ciudadanos. Pero hemos de hacer hincapié en dos puntos esenciales del documento, que, con mucha razón, califica nuestro querido colega *El Heraldo* de grave imprudencia. El fiscal del Supremo, aprovechando el acto de apertura de los Tribunales ante las más altas representaciones de la justicia, ha discurrido en su trabajo acerca de las denuncias y de las delaciones, que estima excelentes, considerando casi honorable a todo delator, y al propio tiempo explicando el significado del encubridor y la sanción penal en que incurrir. Leyendo aquellos párrafos se ve claramente el propósito que los ha dictado, y que no es otro, sin duda, que añadir un comentario que puede señalar una orientación en el último trámite del proceso de Nakens.

Nakens, sentenciado y cumpliendo su condena, sólo podrá eximirle de ella la gracia del indulto. El indulto se ha pedido por todas las clases sociales. El expediente se está tramitando. Las palabras del fiscal del Supremo en la apertura de los Tribunales, antes de que el indulto se haya concedido, parece una nueva acusación contra el reo ya con-

denado, una protesta contra el sentimiento unánime de piedad de toda España y una velada censura a quienes puedan influir para que se otorgue la gracia al infortunado escritor.

Evocar en la ocasión presente el recuerdo de Nakens, hacer resurgir su figura ante los magistrados y ante la representación del Gobierno, abominar de nuevo de su delito, que ya la ley ha castigado, podrá parecer muy oportuno al fiscal del Supremo, pero no parecerá muy humanitario a cuantos siguen creyendo no es mejor la fama del juez severo que la del compasivo y misericordioso.

Tiene además el trabajo del fiscal que nos ocupa una significación marcadísima, que hemos de señalar bajo un punto de vista más general y, por tanto, de mayor trascendencia.

Es su carácter manifiestamente tradicional. El fiscal del Supremo, al considerar como *hombres sin honor* a los que estiman ignominiosa una delación o una denuncia, al execrar sin atenuaciones en particulares casos a los encubridores, al censurar a la Prensa, se nos muestra como el genuino representante de la justicia histórica y tradicional, extática, inmutable.

Investido con la más alta representación de la ley, no parece ver en ella la lenta transformación que la imprime el progreso de los tiempos modernos. Como todas las ciencias, como toda manifestación social, la ciencia jurídica ha evolucionado profundamente en nuestros días. La ley escrita, el concepto de la justicia y del derecho no es ni significa lo que en pasados tiempos.

Sobre la justicia histórica, y por encima de las leyes uniformes, están los principios de humanidad, de piedad y de amor entre los hombres. Se ha manifestado una tendencia humanitaria que reforma las leyes, basándose en las investigaciones de la ciencia antropológica y de la psicología experimental.

En toda partes, más entre nosotros, ese espíritu tradicional que parece encarnar el fiscal del Supremo va paulatinamente transformándose y desapareciendo. No es ya sólo Italia, la patria de Ferri y de Lombroso, sino Francia misma la que, sin reformar todavía sus leyes, nos da el ejemplo del predominio del sentimiento sobre la inflexibilidad de la ley.

El buen juez Magnaud, bueno no por misericordioso, sino por sus interpretaciones, desentrañando de entre la palabra escrita el espíritu que la dictó, ha penetrado en el alma misma de Francia. La justicia tradicional va dejando plaza a la justicia moderna. El horror al crimen no excluye la piedad para el delincuente. Y respondiendo a ese sentimiento cuando, en nombre de la justicia, la ley ha dicho su última palabra, pronuncia siempre en los más extremos casos, el supremo magistrado, la palabra indulto en nombre de la humanidad.

Es un elocuente contraste el que ofrece Francia indultando a Solei-

laud, y nosotros regateando el indulto de Nakens y execrando el fiscal del Supremo pública y solemnemente al encubridor ya juzgado y condenado.

(De España Nueva.)

La formación del censo

La Presidencia del Consejo de ministros ha dictado una Real orden con las bases para la formación del Censo, que son las siguientes.

«Primera. Inscripción nominal, verificada en el mismo día en todos los Municipios de España, de todos los varones de veintidós y más años de edad presentes, ausentes y transeuntes el día de la inscripción en cada término municipal, por medio de boletines individuales distribuidos a domicilio y recogidos por agentes especiales designados al efecto para cada sección electoral de los distritos municipales de cada Ayuntamiento.

Segunda. Examen y depuración de los datos de dichos boletines por las Comisiones municipales, hecho bajo la constante fiscalización de los jefes provinciales de Estadística.

Tercera. Colocación de los boletines individuales, recogidos y examinados, correspondientes a cada sección, por orden alfabético de primeros apellidos, y su conducción a las oficinas provinciales de Estadística dependientes de la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Cuarta. Nuevo examen y estudio en dichas oficinas provinciales de estadística de los referidos boletines, para formular los pliegos de reparos y las rectificaciones que procedan y proponer a la Dirección general las visitas de comprobación sobre el terreno que se crean necesarias para evitar omisiones de individuos o de datos.

Quinta. Los jefes provinciales de estadística pedirán, con referencia al día señalado para la inscripción, las siguientes relaciones certificadas, a saber:

A. A los jueces de instrucción y de primera instancia de los nombres, apellidos y circunstancias personales de los varones que se hallen comprendidos en los párrafos 1.º al 4.º del artículo 3.º de la ley electoral de 8 de Agosto del año actual.

B. A los alcaldes, iguales datos de los varones comprendidos en el final del párrafo 6.º del mismo artículo.

C. A los delegados de Hacienda, los mismos datos relativos a los varones a quienes refiere el párrafo 5.º del expresado art. 3.º de dicha ley.

Sexta. Los jefes provinciales de estadística, después de contestados los reparos y de hechas las rectificaciones que haya necesidad de hacer en los boletines individuales, separarán de los de cada sección los correspondientes a los varones de veintidós a veinticuatro años de edad, que se conservarán ordenados por años para las rectificaciones anuales del Censo; separarán igualmente los correspondientes a los que figuran en las relaciones certificadas que se han mencionado en los anteriores párrafos «A. B. C.»; la misma separación se hará respecto de los boletines correspondientes a individuos del Ejército de mar y tierra y otros Cuerpos o institutos armados comprendidos en los apartados 2.º y 3.º del artículo 1.º de la novísima ley electoral, así como los correspondientes a los varones que se hayan inscrito como transeuntes en el Municipio en que se hallaban el día de la inscripción. Estos boletines de transeuntes podrán utilizar para com-

probar si figuran inscritos como ausentes en el Ayuntamiento de su residencia legal.

Séptima. Verificadas todas las depuraciones y selecciones de que se lleva hecho mérito, quedarán en cada sección del respectivo Ayuntamiento «todos», y solo los boletines de los varones mayores de veinticinco años de edad, a quienes la ley concede el derecho de sufragio, y ordenados por los mismos jefes de Estadística por riguroso orden alfabético de primeros apellidos, constituirán las matrices originales, que deberán conservarse con todo cuidado en dicha oficina de Estadística.

Octava. Con estas matrices se formarán las listas de electores por secciones y distritos municipales de cada Ayuntamiento. Bastará hacer constar en estas listas de electores los datos siguientes, a saber:

A. El número de inscripción de cada elector dentro de la sección en que figure inscrito.

B. Los apellidos y nombres.

C. Edad por años cumplidos.

D. Profesión, oficio u ocupación.

E. Domicilio expresado con el número de la calle y número de la casa.

F. Si sabe leer y escribir.

En las listas de electores de cada sección se consignará la provincia, el Ayuntamiento, el número de orden y nombre, si lo tiene, del distrito municipal, dentro del Municipio, y el número de la sección, dentro de cada distrito municipal, y el nombre de la misma, si lo tiene. Cuando el distrito municipal tenga una sola sección, se le designará con el nombre de «única».

Novena. Terminadas dichas listas en la forma expresada, los jefes provinciales de estadística las remitirán a las Juntas municipales electorales para los efectos expresados en las disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª de la reciente ley electoral, y cumplidos dichos trámites y después de hacer las inclusiones o exclusiones acordadas por las Audiencias y Juntas provinciales electorales, las remitirán a estas últimas, con el carácter de definitivas, para que se cumplan los trámites que prescriben las disposiciones transitorias 5.ª y 6.ª de la repetida ley.

Madrid 13 de Septiembre de 1907.—
El presidente, *E. Martínez del Campo.*»

El antimilitarismo en Europa

Recientemente se ha celebrado en Amsterdam el Congreso antimilitarista, presidido por M. Domela Nieuwenhuis.

En él varios congresistas de diversas nacionalidades han dado a conocer la situación en que se encuentra el antimilitarismo en los principales países de Europa.

En Rusia los antimilitaristas, cuya influencia es grande, están divididos en dos grupos: uno formado por los que admiten la existencia de un ejército popular, y el otro constituido por aquellos que son contrarios a toda clase de ejército.

La propaganda oral y escrita que se hace es grande, sobre todo en los cuarteles, donde los partidarios del antimilitarismo no cesan en su campaña de atraer adeptos a sus ideas.

La Liga antimilitarista germano-suiza deja a sus miembros en libertad de negarse a servir en el ejército o de hacer propaganda en los cuarteles.

Se han dictado medidas represivas contra ésta, pero la Liga no se amedrenta por ellas, pues cree que las medidas violentas harán la causa más popular.

En Holanda, la propaganda antimilitarista está mejor organizada que en los demás países. Gran número de manifiestos, folletos y 5.000 ejemplares de un almanaque del soldado, han sido distribuidos entre los soldados, y se han registrado ya varios casos de negativa á servir en el ejército.

En Francia, el movimiento data de 1870, habiendo sido numerosas las condenas pronunciadas contra escritores y oradores. El asunto Dreyfus favoreció mucho el crecimiento del antimilitarismo.

En Suecia, los jóvenes, en número de 2.000, se han organizado emprendiendo una activa propaganda. Catorce individuos se han negado á prestar servicio y han sido castigados. Los autores y repartidores de escritos antimilitaristas han sido perseguidos y condenados; pero todo ello no ha producido otro efecto que el de fomentar la agitación.

En Hungría, la propaganda se lleva á cabo también muy activamente, y los antimilitaristas se han unido con los anarquistas. El movimiento se ha extendido principalmente entre los aldeanos.

Como se ve, el antimilitarismo ha hecho su aparición en casi todas las naciones de Europa, constituyendo en algunas un verdadero peligro social, como acontece en Francia, donde las doctrinas herveistas han tomado un incremento considerable.

Lo de Marruecos

Madrid, 18.

Desde Melilla

Un peligro para España

El celebre xabaja de Hahs, vuelve á recobrar su antiguo prestigio con la retirada de las mallas imperiales, que inutilmente lucharon contra él durante varios meses.

Las tribus auxiliares del Majzen han sido saqueadas y para obtener el perdón tendrán que reconstruir los aduares destruidos por los sherifianos con su cooperación.

Aquellos jefes que le eran contrarios después de serle un día fieles como el caí de Zellal y las kabilas, fatigadas de luchas intestinas, se reconcentran en torno de Raisuli.

Hoy celébrase en Tazerult una junta magna de los Yebalas, por iniciativa de aquél, cuyo criterio prevalecerá, porque cuenta con el apoyo de Kemas, Beni-Mesara, Ahl-Elserif, Beni-Aros, Ghzani, Gomara, Beni-Hassan y Rhuna; es decir, de las ocho kabilas más poderosas de la región.

Los Angheras están indecisos, pero es casi seguro que se reconciliarán con el Raisuli, y lo propio ocurrirá á la de Wad-Ras.

La hábil maniobra del señor de Zinat, reúne nuevamente á su lado los elementos que le fueron hostiles, con lo que quedará consolidado su injio en la región que se extiende entre Ceuta, Tetuán, Tánger y Larache.

Las decisiones de la asamblea inspiran fundados temores, pues si acuerdan oponerse á la intervención europea corren grave riesgo las cuatro ciudades, se impondrá el desembarco de tropas españolas para proteger las tres últimas, y España, contra su voluntad, tendrá que intervenir activamente en el conflicto planteado.

La fuerza de los acontecimientos va á llevarnos más lejos de lo que nos proponíamos, y sin duda, ante esta contingencia, son los preparativos que viene realizando el Gobierno del Sr. Maura.

Raisuli, un momento eclipsado, resurge con nuevos bríos en el oscuro horizonte marroquí, complicando extraordinariamente el problema.

Raisuli constituye grave contratiempo y serio peligro, que puede dar al traste con los temperamentos de prudencia que España se había impuesto desde los comienzos del conflicto.

Desde Casablanca

Dos noticias

Muley-el Ainin estuvo ayer en el campamento francés, saludando á Drude.

Iba escoltado por goumiers.

Los franceses le recibieron con honores por su jerarquía.

El tío de Muley el-Ainin era abuelo del sultán Ab-del-Aziz.

Se da importancia á esta entrevista porque se supone que Muley-el-Ainin ha ido á felicitar á Drude, por haber castigado á los rebeldes.

Ha venido el James Aine con material para el campamento español.

No hay inteligencia—Muley Hafid á Rabat.

Las kabilas siguen sin entenderse respecto á si seguirá ó no la guerra.

Lo único interesante hasta ahora ha sido la confirmación de que Muley Hafid quiere acercarse á Rabat antes de llegar Ab-del-Aziz, pasando por Casablanca.

Petición denegada.—Nombramiento.—

Protesta de los cónsules.

Muley Hafid ha escrito tres cartas á la administración de aduanas pidiendo dinero, armas y municiones.

La intervención del cónsul de Francia hizo que se negara á la petición.

El báj de Mazagán ha sido nombrado primer administrador de la aduana. El cónsul de España, como decano, ha entregado la protesta de todos los cónsules.

Nuevo reconocimiento

Ayer mañana salieron una compañía de infantería y una de caballería á las afueras de Casablanca, llevando un globo, con objeto de hacer un minucioso reconocimiento.

Desde la ciudad se conocía perfectamente el sitio por donde pasaban las tropas, porque iban quemando toda la vegetación que en el terreno había.

Después de cuatro horas volvieron al campamento por orden del general Drude, que las acompañó en la expedición.

Encontraron una pequeña partida de moros, los que se dispersaron, después de haberse cruzado algunos disparos entre ambos bandos.

En una mehalla cercana rescataron á cuatro soldados españoles que habían caído en poder de los moros.

CRONICA

ASTILLAS DEL PALO

Los colegios dirigidos por religiosos y religiosas de todas las Ordenes que favorecen á España con su pululación, han dado en el toque de las representaciones teatrales.

Cada colegio tiene su teatrillo y dentro de él se ejecutan—nunca empleé mejor el verbo—obras antiguas y modernas. Alumnas ó alumnos hacen veces de cómicos; de escénico director, un fraile ó una monja; de público, las familias de los educandos.

Excuso decir á mis lectores que las tales empresas, más ó menos monásticas, no pagan á la sociedad de Autores Españoles derecho alguno de representación. Esto de no pagar es en ellos costumbre. Tengo entendido que la Sociedad de Autores no se aviene con la costumbre, y va á poner pleito á estos empresarios de hábito en hombros y de toca en pelambre.

Hará bien la Sociedad de Autores. Bueno que esos distinguidos religiosos nos pongan de oro y azul en pulpitos, pláticas y confesonarios; bueno que prohiban al rebaño católico asistir á los espectáculos públicos donde se representen obras de Galdós, Benavente, Echegaray y un servidor de ustedes. Bueno está; pero tonto sería darles gratis la diver-

sión. Páguenla, si quieren disfrutarla; si no la pagan al juzgado. Ellos nos excomulgan á nosotros; nosotros los procesamos á ellos; y mientras viene la hora de pagar nosotros las excomuniones en el infierno, paguen ellos los derechos de autor en la tierra. Me parece que es de justicia.

¡Y aun, aun, si con no pagar se conformaran! Sen insaciables. Tras comerse los derechos de representación, desfiguran las obras, dejándolas tales que el propio autor de ellas las desconocería.

Suprimen personajes, remiendan escenas, zurcen diálogos, contrahecen versos, descoyuntan frases, vuelven del revés los personajes, como si fueran calcetines, cambian las situaciones, modifican los desenlaces... ¡Ni que fuesen traductores ó arregladores de los que usamos por acá!...

Hace pocos días alcancé de un amigo que me llevase á una de estas representaciones colegiadas.

De contrabando entré, y en un rincón de la sala me estuve durante el espectáculo. Mal hecho es entrar en casa ajena de matute; pero á todo se aprende, y no era aquella torpe universidad para las artes del trapeceo y la hurtadilla.

La comedia salió, como suelen salir casi todas las comedias de aficionados, deplorablemente.

Añádese que los religiosos, para no mezclar sexos, mezcla en su opinión pecaminosa, hablan, no suprimido, masculinizado los papeles de hembra, convirtiendo en diálogos amigables de varón á varón lo que en la comedia eran pláticas apasionadas de hombre con mujer.

Variaban algunas palabras; pero el fondo, la esencia de los discursos, subsistía, y las frases naturales, hermosas, artísticas en la comedia original cuando iban del corazón á los labios de una mujer y un hombre, carnal y espiritualmente por la Naturaleza para fundirse en un ser único, resultaban sencillamente repugnantes trasmitidas del uno al otro por dos mozalbetes de catorce á quince años.

Oyéndolos, viéndolos cortejarse, florecerse, abrazarse y ponerse el uno al otro cara tierna en aquel escenario, juro á mis lectores que, no en un teatrillo, en otro género de sociedad creí hallarme; en un templo donde sí el arte no hallaba decorosa representación, no la hallaba la Naturaleza tampoco.

Y en aquel teatrillo, viendo cómo dos hombres en formación se hablaban, por obra de componedores dramáticos, á sostener entre ellos diálogos que á varón y á hembra distribuyeron honradamente los autores de la obra, pensé yo que acaso, y sin acaso, ciertas anomalías y antinaturalismos que hoy como nunca se observan en la sociedad española, tendrán su arranque, su germen, su período de iniciación en estas representaciones unisexuales que los religiosos educadores de la juventud española han puesto de moda para honesta diversión de familias.

Imposible es en una crónica, que todo el mundo ha de leer, profundizar esta materia. Sólo á título de apunte echo á volar la idea.

Porque vaya; malo es que los religiosos no paguen los derechos de autor; malo que hagan con las comedias nuestras mangas y capirotos; pero fuera peor que por ignorancia y analfabetismo psíquico fisiológico de los padres, resultara el teatro si-

yo, el que ellos arreglan, más abominable que el de Echegaray, el de Galdós, el de Benavente y el de un humilde servidor de ustedes:

Un teatro para corrupción de menores.

JOAQUIN DICENTA.

Bilbao, Septiembre 1907.

Crónica local

MEMORANDUM

Para mañana

Santos del día.—Santos Mauricio y Silvano.

Sol.—Sale á las 5 h. 36 m. mañana, pónese á las 5 h. 47 m. tarde.

Luna.—Sale á las 7 h. 2 m. noche, pónese á las 6 h. 18 m. mañana.

Coche correo.—Llega de Ciudadela y pueblos del interior á las 11 y 20 minutos mañana, sale para dichos puntos á las 2 de la tarde.

Vapores correos.—Sale para Barcelona con escalas á las seis de la mañana.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, cerradas por ser día festivo.

Giro mutuo.—Cerrado.

Telégrafos.—De Sol á Sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche las Administraciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 9 tarde las de Alayor y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, objetos asegurados y paquetes postales, de 9 á 12 mañana.

Biblioteca pública.—Abierta todos los días laborables de: nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados y paquetes postales; lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 8 á 11 y los sábados de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días.

Disposicion.—Se ha dispuesto que sean remitidos al Regimiento Infantería de Mahón n.º 63, ocho cajones del modelo ideado por el comandante Luis Caramago, para el embarque de cartucheras Maures.

Por ausencia del primer teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Pedro Pons Sitges, en el día de hoy se ha hecho cargo de dicha tenencia, nuestro querido amigo el concejal republicano don Cristóbal Tomás Sitges.

Militares.—En el escalafón de sargentos reemplazados con premio han sido bajas los de la Comandancia de Menorca Andrés Desfrado Soeh y Nicolás Arias Carmona, por fallecimiento é ingreso en ofinas militares, respectivamente.

Sports. Para mañana, domingo, se ha organizado un math de foot-ball entre un equipo de esta ciudad perteneciente al «Club Mahonés de Foot ball» y otro del Club «All Right» de Ciudadela, el cual se jugará en la plaza del Borne de aquella Ciudad.

A las diez y media de la mañana de hoy ha comenzado a verse por jurados la causa sobre robo de chocolate iustruirda contra Juan Ferrer Amen-gual, actuando de Abogado defensor don Pedro Pons Vidal y de Procurador don Francisco Ponsetí Vinent.

Las sesiones se celebrarán en el nuevo edificio situado en el ex-Claustro del Carmen.

Músicas.—Mañana por la tarde de cinco a seis y media tocará en el paseo de Isabel II la banda del Regimiento de Mahón.

Por la noche tocará en el paseo de la Miranda la banda municipal.

La Junta Central del Censo ha remitido ya al ministro de la Gobernación la comunicación en que constan los acuerdos adoptados por aquella durante las reuniones celebradas estos días.

Dichos acuerdos los traducirá el ministro en una real orden de carácter general, que aparecerá hoy en la «Gaceta», basada en las consultas particulares hechas de diversas provincias a la Junta.

En breve también dará el ministro a la «Gaceta» la disposición ordenando se proceda a formar el nuevo Censo con arreglo al procedimiento propuesto por el Instituto Geográfico y Estadístico.

En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad se celebró en la mañana de ayer la anunciada reunión para constituir la sección de la Junta provincial del censo electoral en esta isla, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente

El Sr. Juez de primer Instancia de este Partido: D. Miguel de la Vallina y Subirana.

Vice-Presidente

El Sr. Director del Instituto General y Técnico D. Bonifacio Iñiguez é Iñiguez.

Vocales

El Sr. Decano del Colegio de abogados D. José M.^a Mercadal y Pons.

D. Francisco Mercadal y Pons, Notario más antiguo de esta ciudad.

El presidente del Gremio de pescadores y marineros D. Juan Perches Monjo.

El Presidente de la Federación de obreros D. Antonio Marí Ferrer.

El Presidente de la Academia Mariana de San Estanislao, D. Guillermo Pons Alzina.

El Presidente de la Sociedad patronal de Barberos «El Figaró», D. Antonio Hernández Coll.

El presidente de la Subdelegación del Instituto Agrícola catalán de San Isidro D. Antonio Pons Guerau.

El Presidente del Sindicato Agrícola D. Bartolomé Pons Borrás.

El Presidente de la Protectora de la pesca, D. Juan Biale Coll.

El Presidente de obreros carpinteros, D. Jaime Palliser Lucena.

El Presidente del Ateneo científico y literario, D. Antonio Victory Taltavull.

El Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación D. Bartolomé Escudero Manent.

Vocales suplentes

El catedrático más antiguo del Instituto, D. José Pérez de Acevedo.

El abogado con más años de ejercicio, D. Juan Orfila Pons.

El notario D. Francisco Andreu y Orfila.

El vice-presidente del gremio de pescadores, D. Francisco Sans.

Don Juan Fortuñy, socio que ocupa el primer lugar de la nómina de la sociedad «Federación de Obreros».

Don Francisco B. Ponsetí Mascaró, vice-presidente de la Academia Mariana de San Estanislao.

Don Cristóbal Salom, secretario de la sociedad «El Figaró».

Don Lorenzo G. Pons y Pons, vice-presidente de la Subdelegación del Instituto agrícola catalán de San Isidro.

Don Juan Seguí Comellas, primer sustituto del Sindicato Agrícola.

Don Antonio Camps Caulés, vocal de más edad en la Protectora de la pesca.

Don Andrés Murillo Pons, vice presidente de la de obreros carpinteros.

Don Enrique Alabern Saez, primer vice presidente del Ateneo.

Don Jorge Teodoro Lázaro y Olivari, vice presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación.

Secretario

El que lo es de gobierno del Juzgado de 1.^a Instancia é instrucción de este Partido, D. Juan Trémol y Faner.

Como no fué admitida la representación de un vocal de la Junta de Reformas sociales y además hubo disparidad de opiniones acerca de la legalidad de algunas representaciones aceptadas, parece que la constitución de dicha Junta dará lugar a reclamaciones.

Militares.—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden concediendo a las fuerzas españolas que se hallan en Marruecos los pluses siguientes:

A los jefes, 120 pesetas mensuales; a los capitanes, 80 pesetas; los oficiales subalternos, 60 pesetas; a los sargentos, 30 pesetas, y a los cabos y soldados 15 pesetas.

Se dispone, además, que los jefes podrán extraer diariamente tres raciones normales de tropa, y dos los capitanes y oficiales subalternos, siempre que haya bastante existencia en los almacenes y a reserva del ulterior reintegro de su importe.

Estos beneficios sólo serán aplicables a los que disfruten sueldo especial.

Festejos.—La sociedad coral «El Progrés Mahonés», domiciliada en la calle del Doctor Orfila, acordó en Junta General celebrar mañana domingo la acostumbrada fiesta anual, bajo el programa siguiente:

A las tres de la tarde

1.^o Corrida de borriquitos de Argel, siendo premiados con una bonita cuchara.

2.^o Corridas de cintas, montados en burros de Argel.

3.^o Corridas de muchachos, siendo el premio un objeto artístico.

4.^o Juego de serpentinatas, con premios en metálico.

5.^o Corridas de borricos, ganando el último que llegue a la meta.

A las nueve de la noche

1.^o Pasodoble por una banda de música.

2.^o Suelta de globos.

3.^o Jota coreada, cantada por el Orfeón.

4.^o «El Aura», coro a voces solas por el Orfeón.

5.^o Polka coreada.

6.^o Algunas piezas musicales, cantadas por aficionados.

7.^o Baile de sociedad.

La calle estará profusamente iluminada.

Espectáculos.—Para esta noche seanuncian dos secciones en el Teatro de Verano, empezando a las ocho y tres cuartos y a las diez respectivamente, tomando parte en ambas el equilibrista Julio y su esposa, la ilusionista Bella Rigoleta, y el Trio Navarro, proyectándose escogidas películas.

En el Principal habrá también dos secciones en las que tomarán parte los equilibristas Les Oriols, los aplaudidos trapistas Les Auers y la pareja de baile Les Heliet, habiendo además un buen programa de películas.

Para mañana, domingo, se anuncian tres secciones en ambos teatros con un escogido programa de cinematógrafo y variedades.

Censo electoral.—Según las fechas que señala la real orden que publica la «Gaceta de Madrid», los trabajos de confección del nuevo censo electoral deberán quedar terminados, por lo que respecta

a esta ciudad, el día 22 del próximo mes de Octubre. En los boletines facilitados por la oficina del Jefe de trabajos estadísticos de la provincia que se repartirán al domicilio de estos vecinos, se inscribirán individualmente todos los varones de 22 años de edad en adelante, presentes, ausentes y transeuntes el día de la inscripción, cuyos boletines serán luego recogidos por agentes especiales asignados al Ayuntamiento para cada una de las secciones electorales en que se halla dividido este término municipal.

Unicamente serán exceptuados de la inscripción los acogidos en establecimientos benéficos, ó los que sufran condena.

Los Ayuntamientos satisfarán los gastos de conducción, devolución, recogida de los boletines y demás diligencias, corriendo a cargo de las Diputaciones provinciales los gastos que origine la impresión.

Aviso a nuestros lectores.—Recomendamos a nuestros lectores la gran revista barcelonesa LA ACTUALIDAD, que a pesar del corto tiempo que lleva publicándose se ha puesto al nivel de las mejores de España, llegando a superarlas desde algunos puntos de vista. Publica páginas para las mujeres y los niños, de curiosidades y conocimientos útiles, fotografías de sucesos de todo el mundo, concursos, música, folletines y un Diccionario general ilustrado de la lengua castellana. Consta de 36 páginas, pudiendo adquirirse por el ínfimo precio de 15 céntimos en todos los puntos de venta.

SERVICIO TELEGRAFICO DE «LA VOZ DE MENORCA»

Lotería Nacional

Barcelona 20, 14'20

Se ha celebrado en Madrid el sorteo de la Lotería Nacional, habiendo obtenido premio los números siguientes:

- Con 150.000 pesetas **33.263**
- Con 60.000 pesetas **8.853**
- Con 40.000 pesetas **18.875**
- Con 3.000 pesetas

10357	7710	29151	23558	17629
2155	11630	26231	14809	31270
25394	24490	2546	34807	13368
26896	34625	23807	11017	18400
17822	7938	25757	25548	3142
9293	24194	27576	26309	

La campaña solidaria

Barcelona 21, 4'20.

Se ha reunido en el local de la «Lliga Regionalista» la Junta de la Solidaridad para tratar de la campaña de propaganda que se proyecta llevar a cabo por varias regiones, empezando por Galicia.

Diose lectura a una comunicación del Sr. Salmerón jefe de las minorías solidarias, suplicando se demore la fecha en que debe comenzar dicha campaña, que estaba anunciada para el día 26 del corriente.

Los reunidos acordaron acceder a lo pedido por el señor Salmerón.

La apertura de Cortes.—El señor Moret

Barcelona 21, 4'35.

Comienza a notarse agitación entre los grupos políticos ante la próxima apertura de las Cortes, que según dicen los ministeriales tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Octubre.

El señor Moret ha dicho que los liberales que forman en su partido harán una seria labor discutiendo detenidamente y con amplitud los proyectos del señor Maura, lo cuales cree el señor Moret que no llegarán a aprobarse si no han sufrido antes muchas modificaciones.

Los solidarios apréstanse también para combatir dichos proyectos, principalmente el de Administración local.

A favor de Nakens

Barcelona 21, 4'50.

Va tomando mayor impulso la campaña emprendida a favor del indulto de don José Nakens.

Los periódicos de provincias reflejan la triste impresión que han causado en todas partes las palabras pronunciadas por el Fiscal del Tribunal Supremo señor Ugarte en la ceremonia de la apertura de los Tribunales, haciendo referencia al acto realizado por el periodista republicano y que le ha ocasionado la condena que viene sufriendo.

El ministro de Gracia y Justicia señor Allende Salazar está recibiendo multitud de exposiciones solicitando el indulto del señor Nakens.

Los periódicos madrileños publican artículos encaminados a tal fin y se están organizando varios mítins para los que se cuenta con la adhesión de conocidas personalidades.

Explosión en un buque

Barcelona 21, 5'00

Circula con insistencia el rumor de que han hecho explosión las calderas del vapor «Sardena» que se dirigía a Alejandria, a consecuencia de cuyo siniestro ha habido más de doscientas víctimas.

Telegrama de «La Marítima»

Barcelona 21, 7'30.

Fundado «Isla de Menorca» al amanecer sin novedad, viaje feliz. Ginart.

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del 20 Septiembre de 1907, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100	82'40
Deuda Amortizable 4 por 100	100'90
Acciones f. c. Norte España.	65'80
Acciones f. c. Madrid a Zaragoza y Alicante.	91'00
Acciones f. c. Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo	25'55
Acciones Banco Hispano Colonial	000'00
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100	100'87
Obligaciones Tarragona a Barcelona y Francia 12,4 por 100.	56'75
Obligaciones Madrid a Zaragoza y a Alicante 4 12 por 100.	104'00
Francos	13'60
Libras.	28'57

Mahón 21 Septiembre de 1907.

SEÑORAS

Se necesitan dos ó tres que sepan hacer ganchillo, pudiendo trabajar en su propia casa. Informarán, Cardona y Orfila, 36.

SE VENDE

Dos surtidos de hormas nuevas para desacer calzado clavateado, y otros objetos propios para zapatería. Informarán, San Gerón m, 16.

Imprenta de Francisco Fábregues a cargo de Miguel Ribé.

MECHERO SOLAR

Incandescencia por el gas

Recambio de manguitos garantizados á PESETA uno dando muy buenos resultados por su luz triple y clara. Este manguito puede competir con todos los más acreditados en su clase.

Mecheros completos y encendedores automáticos á precios reducidos.

Probadlos y os convenceréis

Calle de San Roque núm. 9, esquina á la del Rosario.

Almacén de muebles de Sintés

BARATURA

Buffet comedor tallado y con mármol, seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visita este establecimiento que hay novedad

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y esmero á precios reducidos.

ESPECIALIDAD EN

Etiquetas ♦♦ Volantes ♦♦ Papel timbrado ♦♦ Recibos

Convocatorias ♦♦ Talonarios ♦♦ Circulares ♦♦ Menús

Carnets ♦♦ Cheques ♦♦ Facturas ♦♦ Programas, etc.

Tarjetas de visita de todas clases

Se entregan ya impresas diez minutos después de hecho el encargo.

17, INFANTA, 17.

GRAN REVOLUCION

El Representante en esta, de los Motores titulados Motosacoche, D. Miguel Estela acaba de recibir una máquina, en la cual va adaptado dicho motor, el que por su sencillez y elegancia ha de llamar poderosamente la atención entre los aficionados á este sport.

Dicha máquina y motor, pueden ser admirados por cuantas personas lo deseen en el despacho del citado D. Miguel Estela, Calle Nueva n.º 10.

ADLER!

El ÚNICO representante en Mahón é Isla de Menorca de la VERDADERA máquina de escribir marca ADLER, y el solo autorizado para su venta es D. Domingo Estrada, Puente Castillo N.º 9, Mahón.

Quién necesite una máquina de escribir puede avistarse con dicho señor el cual tiene á disposición de quién desee ensayarla el modelo más nuevo y perfeccionado que existe.

¡NO EQUIVOCARSE! El que desee la VERDADERA ADLER sólo puede tener seguridad absoluta si la adquiere del ÚNICO representante.

ESCRITURA VISIBLE. ♦♦ APRENDIZAJE MUY FÁCIL. ♦♦ SOLIDEZ Á TODA PRUEBA. MÁS DE 20.000 EN USO.

Representante exclusivo de la VERDADERA ADLER VISIBLE:

D. Domingo Estrada, Puente Castillo, núm. 9.—MAHON.

AGUA DE VICHY GAMBRINUS

del manantial **LA MINA**
Caldas de Malavella

Depositarío exclusivo para Menorca—**MANUEL BELTRAN** (hijo)

— DE VENTA —

Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tuduri hermanos—Plaza Príncipe—MAHON.

Precio de una caja con 25 botellas de 1 litro.	Ptas. 13'50
Id. de una botella de 1 litro.	» 0'60
Se abona por cada caja con 25 botellas vacías.	» 4'00.
Id. » » » botella vacía.	» 0'20

Impermeables Ingleses

Con patente de invención por su fabricación especial en la goma. Sin olor. Blandos. Tintes sólidos.

Precios excepcionales por su origen directo.

Muestrario de últimas novedades para toda clase de abrigos pardesús y gabanes para señora y caballero. Agente de fabricantes de primer orden.

F. ESTOPARA MIRNDA

Calle de la Iglesia núm. 14.—MAHON

Academia de preparación

para Carreras Militares y de Ingenieros Civiles
á cargo del Teniente Coronel de Ingenieros

Don Manuel Maldonado

ex profesor de Matemáticas superiores durante más de cinco años en la Academia del Cuerpo,

del primer Teniente de Ingenieros

Don Rafael Aparici

dedicado hace tiempo á la preparación, y con la cooperación de varios oficiales del Cuerpo.

Las familias de los alumnos recibirán frecuente y periódicamente noticia de las notas de concepción que vayan obteniendo éstos, de las faltas de asistencia y puntualidad á las clases, así como de la conducta que observen y condiciones de capacidad y aplicación para el estudio.

Honorarios de la preparación de matemáticas para carreras militares.

35 PESETAS

Clases especiales á precios convencionales.

Calle de Santa Ana, núm. 1.

Atención consumidores

Si queréis ver coronados vuestros deseos en la fabricación de embutidos, pedid el **pimiento puro garantido** la marca registrada **CAMPANA** en los acreditados establecimientos de comestibles. Fabricado por la acreditada casa **Francisco Alemán Espinardo**.—Representante en Menorca D. Miguel Thomás, Cardona y Orfila núm. 30.—MAHON.

MANGUITOS

para la incandescencia por el gas

Estos manguitos de seda, ramio colodionador, generalmente conocidos y de gran economía en precio y de excelentes condiciones lumínicas, van mereciendo gran aceptación por todos los consumidores, que obtienen con su adquisición muy positivas ventajas, pues además de su reducidísimo precio tienen una duración máxima de **ocho meses**.

El depositario exclusivo para Menorca de estos manguitos **Lumiere**, es don Pedro Orfila Fustér, calle del Comercio, que tendrá la complacencia de facilitar cuantos datos y noticias se estimen convenientes.

Precio del manguito **una peseta**.

Academia

preparatoria para el ingreso en el Cuerpo de Correos, dirigida por el oficial de dicho Cuerpo

DON ANDRÉS MARTI MIR

De los cuatro alumnos preparados en esta Academia han sido aprobados tres con brillantes ejercicios.

Esta Academia está agregada á la acreditada de Madrid que dirige el Oficial de la dirección general de Correos don Tomás S. Pacheco.

Para informes San Roque n.º 7 Administración de Correos.)

Delegación del Gobierno de S. M. en la Isla de Menorca

Asociaciones

Recuerdo á las Sociedades de todas clases constituidas en esta isla con sujeción á la ley de 30 de Junio de 1887, la obligación que tienen de participar á esta Delegación por escrito, dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar, todo nombramiento que hagan para cargo de administración, gobierno ó representación de ellas; así como las

variaciones que introduzcan en estos, en sus domicilios sociales ó en sus reglamentos, y acuerdos de disolución; como también la remisión de sus balances semestrales ó anuales, según los casos.

Las faltas en el cumplimiento exacto de estos preceptos, me obligarán á imponerles la penalidad que la misma ley establece.

Si en todo tiempo es necesario el cumplimiento de esta obligación para que tenga debido efecto el derecho de asociación que reconoce la Constitución del Estado, se hace más indispensable hoy, por la relación que tienen la ley de asociaciones y la electoral de 8 de Agosto último; razón por la que confío darán las sociedades aludidas cumplimiento á los preceptos citados.

Mahón 19 Septiembre 1907 --El Delegado del Gobierno, Emilio Linares

EN VENTA

Se halla la casa número 4 de la calle de Deya, Esta en punto céntrico y reúne buenas condiciones.

Informara el Notario don Francisco Mercadal.